

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1404** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 951/2009 en el que se ha dictado con fecha catorce de diciembre de dos mil nueve, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Dominia Tres, Sociedad Limitada, con B-63246276 y domicilio en avenida Diagonal, 508, 4º, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edificio C 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100001102-1